

ACTA NUMERO VEINTISEIS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las Diez horas y treinta minutos del día trece de Julio del dos mil veintitrés. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel, quien cubre al Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros por motivos de permiso personal, Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, quien cubre al Señor Joel Aguilar Aguilar por motivos de permiso personal, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la ley Transitoria del registro del Estado Familia y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas: **ROSA AMELIA CASTANEDA DE FLORES**, representada por ella misma, **GLADIS AMINTA TEJADA DE VALLE**, representada por ella misma. **FLOR DE MARIA LANDAVERDE RODRIGUEZ**, representada por DEISY EDITH LANDAVERDE DE RIVAS, por haber fallecido. **JUAN ANTONIO AGUILAR**, representado por el mismo. **JANETH LISSETH MOJICA DE PEREZ**, representada por ella misma. **ANA SONIA PALENCIA DE MENJIVAR**, representada por ella misma y **MERCEDES DE LOS ANGELES JOVEL MARTINEZ**, representada por ella misma. La primera persona, manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 10% aproximadamente, tal como lo comprueba con partida de nacimiento que presenta bajo el No. 33, folio 18 y 19 del año 1954, por haberse reproducido el 03 de julio de 2023, quien nació el 08 de Enero de 1954, siendo hija de Ritha Castaneda. La segunda persona manifiesta que su partida de nacimiento se encuentra deteriorada en un 10% aproximadamente, tal como lo comprueba con partida de nacimiento que presenta, bajo el No. 31 folio 19 y 20 del año 1953, por haber sido reproducida el 07 de Julio de 2023, quien nació el 29 de enero de 1953. Siendo hija de José Antonio Tejada y María de Jesús Mancía. La tercera persona manifiesta a través de su apoderada de la

14	Pares de botas para cachiporras	\$ 350.00 + IVA
8	Trajes femenino y masculino latino	\$ 240.00 + IVA
40	Camisetas sueter mas cachucha	\$ 760.00 + IVA
80	Refrigerios para la BMNC y grupo coreográfico	\$ 120.00 + IVA
		Total \$ 2,590.00 +IVA

2) Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que realice el procedimiento respectivo a fin de cotizar y proveer lo aprobado. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE OTORGAR PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL EMPLEADO SANTIAGO LOPEZ ROSA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y 67 del Reglamento Interno de Trabajo, ACUERDA: 1) Aprobación de otorgar permiso personal sin goce de sueldo al empleado **Santiago López Rosa**, durante el tiempo del 15 días del 20 de Julio al 03 de Agosto de 20223, por motivos personales. 2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL QUE LABORÓ EL DIA 17 DE JUNIO DIA DEL PADRE.** El Concejo en uso de sus facultades leales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago de horas extras al personal que laboró el día 17 de Junio día del padre, por la cantidad de **Novcientos Noventa y Tres 68/100 (\$ 993.68)** de

4	MANUEL DE JESÚS HÉRCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 395.12	17	\$ 55.98
5	JUAN ANTONIO CABRERA MONRROY	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	17	\$ 55.44
6	EDGAR ELIAS PORTILLO HERCULES	AGENTE DEL CAM	\$ 379.60	17	\$ 53.78
7	OSCAR ALFREDO ESCOBAR	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
8	ERNESTO RIVERA	AGENTE DEL CAM	\$ 395.04	7	\$ 23.04
9	ERNESTO OLIVA	AGENTE DEL CAM	\$ 391.35	7	\$ 22.83
10	PABLO JONATHAN MEJÍA	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	17	\$ 51.71
11	MAURO ANTONIO LANDAVERDE	AGENTE DEL CAM	\$ 365.00	7	\$ 21.29
TOTAL					\$ 476.74

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO NUEVA CONCEPCIÓN 2023

1	JESUS RIVERA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	7	\$ 21.74
2	MARCOS DE JESÚS CISNEROS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	7	\$ 21.74
3	HERNÁN QUINTANILLA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$372.75	17	\$ 52.81
TOTAL					\$ 96.29

2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, realizar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas del fondo a las cuales pertenecen. 4) se autoriza a la Unidad Financiera, para que asigne las cifras presupuestarias correspondientes del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE APLICACIÓN DE DESCUENTO DE VIALIDAD SERIE C A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE JULIO DE 2023.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código y Art. 26 de la Ley de Vialidad y Art. 21 de la misma Ley, ACUERDA: 1) Aprobación de Aplicación de Descuento de Vialidad Serie C a los Empleados municipales durante el mes de Julio de 2023, cabe recalcar que este descuento es una vez al año y se debe realizar en los meses de Abril a Julio de cada año. 2) Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos realizar el descuento respectivo en la planilla de este mes. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE REINTEGRO DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Reintegro de Fondos debido a liquidaciones recibidas de la UCP, con el objetivos de liquidar los remanentes existentes de acuerdo al detalle siguiente:.....

Cuenta a la que se reintegraran los sobrantes es” Tesorería Municipal de Nueva Concepción, 2% FODES. Cuenta de Ahorro # 200-170-810263-2del Banco de Fomento Agropecuario

Item	Nombre del Proyecto	Código Pres.	No. Correl.	Banco	# Cuenta	Valor
------	---------------------	--------------	-------------	-------	----------	-------

						Reintegro
1	Introducción de aguas negras en colonia Las Victorias		1361	BFA	100-370-70687-3	\$ 26.49
			TOTAL.....			\$ 26.49

Cuenta a la que se reintegrarán los fondos de las siguientes cuentas detalladas “ Fodes D.L. No..8 año 2021” con el Numero 200-370-810879-7 Banco de Fomento Agropecuario.

Item	Nombre del Proyecto	Código Pres.	No. Correl.	Banco	# Cuenta	Valor Reintegro
1	Ma y Rep. Compra de maquinaria y quipo de la alcaldía Municipal de NC año 2023		1332	BFA	100-370-700650-4	\$ 6,398.80
2	Ma. Y Rep. Compra de maquinaria y equipo de la alcaldía Mpal, de NC año 2023		1376	BFA	100-370-700704-7	\$ 291.22
			TOTAL.....			\$6,690.02

Cuenta a la que se reintegrarán los fondos de las siguientes cuentas detalladas “ 75% FODES con el Número 01440018897 del Banco Hipotecario.

Item	Nombre del Proyecto	Código Pres.	No. Correl.	Banco	# Cuenta	Valor Reintegro
1	Concreteado de un tramo de calle en las trancas.		1284	HIPOT.	100-370-700594-0	\$ 1.00

Cuenta a la que se reintegrarán los fondos de las siguientes cuentas detalladas “ Fondo de Emergencia Covid-19 y Tormenta Amanda 2020” con el Número 200-370-810325-6 del Banco de Fomento Agropecuario.

Item	Nombre del Proyecto	Código Pres.	No. Correl.	Banco	# Cuenta	Valor Reintegro
1	Compa de camión recolector de desechos solidos.		1346	BFA	100-370-7001671-7	\$ 1.00

Total General..... \$ 6,718.51

2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar las transferencias antes mencionadas. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JAIME FRANCISCO CAMPOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JAIME FRANCISCO CAMPOS**, por la cantidad de **TRESCIENTOS QUINCE 00/100 Dólares (\$315.00)**, Amparados en cotización,

debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de aire acondicionado en el área de tesorería Municipal. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **JUAN MIGUEL ALVAREZ**, por la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 Dólares (\$777.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por el servicio de reparación de camión compacto placa N2264, propiedad de esta municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Compras Públicas (UCP), para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus
3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana
4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco
5º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar
6ª. Regidora Propietaria

Maritza Roxana Flores Clavel

7°. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

8°. Regidor Propietario.

Melvin Antonio Franco Rivera

2°. Regidor Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4° Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal